



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DIEZMA

Administración

## APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2024

*Aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Diezma 2024*

### ANUNCIO

#### SUMARIO

*Acuerdo del Pleno de fecha 20/09/2024 de la Entidad Diezma, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024*

#### TEXTO

Doña Emilia Troncoso Rodríguez, Alcaldesa -Presidenta del Ayuntamiento de Diezma

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 20 de septiembre de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://diezma.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Diezma a 7 de octubre de 2024.

Firmado por la Alcaldesa Dña. Emilia Troncoso Rodríguez

